

**CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA 183**

**FECHA:** Tunja, 25 de junio de 2021  
**HORA:** 8:30 a.m a 10:00 a.m  
**LUGAR:** Reunión virtual plataforma Zoom

**ASISTENTES:** Doctora ROSITA CUERVO PAYERAS, presidenta.  
Ingeniero RODRIGO CORREAL C., vicepresidente.  
Arquitecto. MANUEL GUILLERMO VARELA IBÁÑEZ, representante de los docentes.  
Ingeniero JAIME DÍAZ GÓMEZ, representante de la comunidad.  
Licenciado GABRIEL RICARDO CIFUENTES OSORIO, representante de los egresados.

El Ing. ANDRES CORREAL CUERVO, Rector asistió por derecho estatutario. Actuó como secretaria Abg. MÓNICA ALEXANDRA ÁLVAREZ MEJÍA, en su condición de Secretaria General de la Institución.

Estudiante, JULIÁN FERNANDO CASTELLANOS, representante de los estudiantes, se excusa por razones laborales.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Llamada a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior número 182
3. informe del señor Rector
4. Aprobación Grados de Honor
5. Aprobación Trabajos Grados Meritorios
6. Aprobación de convenios
7. Reglamentación Grados de Honor
8. Proposiciones y varios

**DESARROLLO:**

1. Se llamó a lista y se verificó el Quórum Estatutario.

---

UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON EL FUTURO DE BOYACÁ Y DE COLOMBIA

2. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior número 182, se sometió a consideración del Consejo. El Acta No. 182 fue aprobada.
3. Informe del Señor Rector

El señor Rector Ing. Andrés Correal Cuervo informa que el primer semestre académico 2021 se culminó con el cumplimiento satisfactorio de las metas trazadas, igualmente manifiesta que se está impulsando lo relacionado con investigación, razón por la cual se tomó la decisión de prolongar muchos de los contratos de los docentes durante el período intersemestral, para que se dediquen exclusivamente a investigación.

De otra parte, manifiesta que en cuanto a la planeación se está culminando el documento de condiciones finales para acreditación institucional; una vez revisado y aprobado por Rectoría se radicará el miércoles 30 de junio con el propósito que sean asignados pares académicos para la visita institucional.

Igualmente informa que se tienen visitas de registros calificados para renovación del programa de Comunicación Social, para obtener el Registro para el programa de Ingeniería Industrial virtual, especialización en Derecho Procesal y especialización en Gerencia de Proyectos.

Asimismo, se han venido adelantando las gestiones necesarias para la vacunación a todos los funcionarios de la Universidad; en este sentido, tanto profesores, como administrativos están priorizados en etapa 3; se está en espera de la Resolución de la Secretaría de Salud, con la asignación de las vacunas para empezar la vacunación en la Universidad, aunque hay algunos que en ejercicio de la priorización que se les dio ya han acudido a sus EPS y centros autorizados para la vacunación; la Universidad tiene habilitado el consultorio de bienestar universitario para vacunación escenario en el cual se realizará.

Finalmente el señor Rector comenta que se han atendido dos requerimientos de la DIAN sobre el tema financiero; denominados técnicamente emplazamientos, los cuales se han respondido de acuerdo a la Ley y a la Norma, no han realizado ninguna observación al respecto lo que permite inferir que están de conformidad, al respecto se tuvo que contratar un abogado especialista en derecho tributario para no incurrir en ningún yerro, de la misma forma señala que el día de ayer se recibió la visita del Ministerio de Trabajo por delegación de la Procuraduría, para el tema

de las quejas interpuestas hace un año por las terminaciones de contrato. La visita fue muy positiva, no manifestaron ninguna inconformidad, todo se realizó de conformidad con la normatividad laboral; se está en espera de la decisión final del Ministerio de Trabajo.

La señora Presidenta Dra. Rosita Cuervo Payeras agradece la gestión adelantada y formula dos inquietudes, la primera en relación a las acciones previstas para el segundo semestre académico de este año y la segunda en relación con el cambio del proceso de pagos lo cual ha generado algunas expectativas de los estudiantes.

En tal sentido el señor Rector Ing. Andrés Correal Cuervo, empieza por dar respuesta al segundo interrogante, manifestando que se está implementando el proceso denominado pasarela de pago, que es el reporte automático del Banco al sistema de información institucional sobre las transacciones que se hagan en cualquiera de los bancos, que vayan a nombre de la Universidad de Boyacá; el cual ya estaba implementado, estaba funcionando pero se había desconfigurado, se trabajó en la normalización del funcionamiento y ya otra vez está todo el servicio funcionando perfectamente. La preocupación de algunos estudiantes se centraba en que hasta el día de hoy hay plazo para pagar los derechos de grado para las ceremonias que se adelantarán en el mes de julio.

En cuanto al primer interrogante expresa que para el segundo semestre académico 2021 se tiene proyectado empezar las actividades laborales y académicas en alternancia; ya se tienen muchos cursos programados para que sean presenciales; se ha procurado que todos los semestres tengan al menos uno o dos cursos presenciales; el resto se hará virtual o remoto y se espera retomar la normalidad académica en el transcurso del semestre, se tomó la decisión de tener presencialidad en toda la Universidad y en todos los programas.

Lo anterior esta concatenado con la situación actual, habida cuenta el Alcalde en alocución del día inmediatamente anterior prohibió nuevamente todas las reuniones, asistencias a sitios donde haya aglomeración de personas, restricción en el transporte público, restricción en los sitios, se aplicará el pico y cédula en razón al alto índice de contagio de COVID 19 que hay en la ciudad; medidas prevista hasta el día 7 de julio; fecha en la cual se sabrá si se pueden adelantar las ceremonias de

grado de forma presencial, hasta el momento se continua con la programación de los grados in situ de la Universidad.

Al respecto la Dra. Rosita Cuervo Payeras, expresa que no sería de buen recibo para la Universidad cancelar los grados presenciales, porque es conocedora de la existencia de gran expectativa de los graduandos y sus familiares de volver a tener su grado presencialmente, no es lo mismo que la ceremonia sea en forma remota.

#### **4. Aprobación de grados de honor.**

El Señor Rector Ing. Andrés Correal Cuervo presenta con el avala por parte del Consejo Académico los estudiantes que cumplen los requisitos establecido en el Reglamento Estudiantil para otorgar Grado de Honor Ellos son:

##### **Facultad de Ciencias Administrativas y Contables**

- CLARA CONSUELO RIVERA LÓPEZ, por haberse destacado en su promoción, obteniendo un promedio acumulado de cuatro punto seis uno (4.61), en la Especialización en Gerencia de Mercadeo. Estudiada la solicitud recibió aprobación, (Acuerdo 1426).
- LAURA VIVIANA SOLER MORALES por haberse destacado en su promoción, obteniendo un promedio acumulado de cuatro punto cinco cuatro (4.54), en la Especialización en Gerencia de Mercadeo. Estudiada la solicitud recibió aprobación, (Acuerdo 1426).
- ANGIE TATIANA RINCÓN GUÍO por haberse destacado en su promoción, obteniendo un promedio acumulado de cuatro punto cinco nueve (4.59), en la Especialización en Gerencia de Mercadeo. Estudiada la solicitud recibió aprobación, (Acuerdo 1426).
- ROBINSON FREDY PUENTES NIÑO, por haberse destacado en su promoción, obteniendo un promedio acumulado de cuatro punto cinco dos (4.52), en la Especialización en Gerencia de Proyectos. Estudiada la solicitud recibió aprobación, (Acuerdo 1426 A ).

- EDILBERTO MOLINA FUERTE por haberse destacado en su promoción, obteniendo un promedio acumulado de cuatro punto cinco ocho (4.58), en la Maestría en Administración. Estudiada la solicitud recibió aprobación, (Acuerdo 1427).

#### **Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

- AMINTA PAHOLA SOCHA FIGUEROA, por haberse destacado en su promoción, obteniendo un promedio acumulado de cuatro punto cinco ocho (4.58), en la Maestría en Derecho Procesal y probatorio. Estudiada la solicitud recibió aprobación, (Acuerdo 1428).

#### **Facultad de Ciencias e Ingeniería**

- CATHERIN DAYANI CARO AVENDAÑO, por haberse destacado en su promoción, obteniendo un promedio acumulado de cuatro punto cinco cero (4.50), en la Maestría en Ingeniería Ambiental. Estudiada la solicitud recibió aprobación, (Acuerdo 1429).
- LEIDY YOHANA ROJAS TORRES, por haberse destacado en su promoción, obteniendo un promedio acumulado de cuatro punto sesenta y cinco (4.50), en la Maestría en Ingeniería Ambiental. Estudiada la solicitud recibió aprobación, (Acuerdo 1430).

#### **Facultad de Ciencias de la Salud**

El señor Rector manifiesta que en la Facultad de Ciencias de la Salud hay 53 graduandos candidatos a grado de honor por haber cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 101 del Reglamento Estudiantil de postgrado, lo cual no es de buen recibo, porque es un número significativo de graduandos que obtendrían el reconocimiento, lo cual desdibuja la exaltación que se quiere otorgar. A continuación, se enlistan los estudiantes que cuentan con el aval del Consejo Académico por cumplir los requisitos del Reglamento:

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>PROMEDIO</b>
FLÓREZ ÁLVAREZ MÓNICA PAOLA	4,59
TORO CASTRILLON KACTERINE JOHANNA	4.65
SÁNCHEZ ÁVILA LIDIA PAOLA	4.54
ZAPATA ALVAREZ SOLAINDY ANDREA	4.77
CHÁVES SOSA LISETH ANDREA	4.60
ZUBIETA MORENO YENNY CAROLINA	4.53
RODRÍGUEZ SERRANO MONICA TATIANA	4.55
MEDINA VARGAS DANILO ESTEBAN	4.51
HOYOS PARDO HERNEYS	4.52
RAMÍREZ ROCHA GLORIA AMPARO	4.68
GUTIÉRREZ LÓPEZ ANA MARÍA	4.60
CASTRO FERNÁNDEZ LEIDY MARCELA	4.68
PRECIADO BENITEZ PAOLA XILENA	4.69
ROJAS VALDERRAMA PIER PAOLO	4.70
LUNA DELGADO ERIKA LILIANA	4.68
CASTELLANOS PINILLA HELIANA MARGOTH	4.50
TAMAYO VILORIA ISABEL CRISTINA	4.66
QUINTERO PERALTA KAREN LIZETH	4.53
GIL MEJÍA DANIA GINETH	4.57
LAGUNA ACOSTA CARLA PATRICIA	4.67
SANTOS COTINCHARA XIOMARA	4.55
SEPÚLVEDA GUALDRÓN ANA YUREIMA	4.68
DAYANIS BAUTISTA ÁVILA	4.69
ALAYON YAGAMA ERIKA ANDREA	4.59
CAMARGO NIÑO DEISY MARCELA	4.63
RUIZ TORRES KELLY VANESSA	4.52
NIÑO MUÑOZ ANDRES FERNANDO	4.60
AVILA BECERRA IBETTE CAROLINA	4.72
OJEDA BARAJAS LAURA XIMENA	4.65
SILVA REMOLINA CAMILO	4.60
OLARTE ARCOS ANGELA DEL PILAR	4.58
MARTÍNEZ DAZA TATIANA MARCELA	4.60

BECERRA FONSECA ANDREA DEL PILAR	4.50
ROJAS FLÓREZ OLGA LUZ	4.62
GIRALDO RAMIREZ ISABEL CRISTINA	4.68
TELLEZ YEPES ISABEL ALEXANDRA	4.53
SUÁREZ BEDOYA SANDRA MARCELA	4.57
RICOURTE ALFONSO ANGIE LICETH	4.63
RIZO TELLO VICTOR ZEIN	4.59
RAMÍREZ PINZÓN JESSIKA ALEXANDRA	4.57
PINILLA JIMÉNEZ JORGE JULIÁN	4.50
VARGAS AMADO LISETH	4.61
TUTA DÍAZ JULIÁN CAMILO	4.53
GUZMÁN CABALLERO MÓNICA YULIANA	4.53
HERRERA HERNANDEZ JUAN CAMILO	4.50
ERASSO ORDOÑEZ JHONATAN ARTURO	4.57
ROMERO PINTO ROOSEVELT ANDRÉS	4.53
RINCÓN VILLATE NURY NATALIA	4.58
SOTAQUIRÁ CHAPARRO YENNY LORENA	4.53
OSORIO NEIZA ANGUI MAYTE	4.51
VARGAS SALGADO DANNIA VIMITZA	4.54

Por lo tanto, pone en consideración el que no se otorgue el grado de honor a todos, cita como ejemplo a la graduanda LEMUS PIRAGAUTA YENCY CATALINA, quien tiene un proceso disciplinario de pregrado, considera que por razones de conducta no es merecedora del grado de honor y el graduando SUÁREZ GUTIÉRREZ WILMER LEONARDO obtuvo el cumplimiento del requisito porque se le homologaron las asignaturas de otra Especialización de la Universidad.

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>PROMEDIO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
SUÁREZ GUTIÉRREZ WILMER LEONARDO	4.52	Estudiante en homologación de QHSE
LEMUS PIRAGUA YENCY CATALINA	4.50	Estudiante que curso la S. de grado durante su periodo de sanción disciplinaria de pregrado.

La señora presidenta, Dra. Rosita Cuervo Payeras, comparte la opinión del señor Rector porque el otorgar tantos grados de honor en programa, va en detrimento de la imagen institucional, por lo tanto exhorta a los integrantes del órgano colegiado para que presenten propuestas que condicionen el otorgamiento del grado de honor a circunstancias calificadas o cualificadas, a fin de reformar el artículo 101 del Reglamento Estudiantil de postgrados, habida cuenta que en este momento no se pueden denegar los grados de honor, porque se encuentra vigente el citado artículo lo cual tiene carácter vinculante para la Universidad

Al respecto el Ing. Rodrigo Correal Cuervo, postula que se debe subir el promedio a 4.7 o un 4.8 para hacer más rigurosa la exigencia del grado de honor, sin embargo, considera que para el otorgamiento de esta exaltación debe dejar un margen de potestad al Consejo porque el otorgamiento no es de carácter obligatorio.

El Ing. Jaime Díaz manifiesta se inclina por la primera opción de modificar y elevar el promedio para próximas oportunidades porque de lo contrario sería muy subjetivo el otorgamiento de grados de honor.

El señor Rector considera que en este momento se debe dar aplicación a lo que el reglamento dice textualmente: "Grado de Honor: conferido por el Consejo Directivo a petición del Consejo Académico para el estudiante que en cada promoción obtenga un promedio acumulado total igual o superior a 4.5, sin haber repetido ninguna asignatura, lo cual se constata en nota de estilo que se entrega al estudiante." Pero que se debe revisar para próximas ceremonias.

El Lic. Ricardo Cifuentes, propone que se excluya el grado de honor en la Especialización; en el entendido que dicha distinción implica un esfuerzo significativo en un tiempo importante como es un pregrado o en un nivel de maestría; pero en una especialización no aplicaría.

La Dra. Rosita Cuervo Payeras manifiesta que es una propuesta interesante a considerar para los grados de aquí en adelante, pero por el momento se debe aplicar lo que está establecido expresamente en el Reglamento Estudiantil.



Una vez analizado y discutido el tema de los grados de honor para los graduandos del programa de especialización de Seguridad y salud en el trabajo se aprueba (Acuerdo 1431).

No se le concede grado de honor a la estudiante Yency Catalina Lemus Piragua por razones de orden disciplinario habida cuenta que tiene una sanción disciplinaria en pregrado.

En el mismo sentido, tampoco se concede grado de honor al estudiante Wilmer Leonardo Suárez Gutiérrez, quien obtuvo un promedio de 4.52 por razones académicas, en el entendido que alcanzo este puntaje porque la mayoría de asignaturas le fueron homologadas de la especialización QHSE donde ya se le otorgo el reconocimiento de grado de honor.

## **5. Aprobación Trabajos de Grado meritorio**

El Ing. Andrés Correal Cuervo, presentó para decisión del Consejo los siguientes trabajos para grado meritorio los cuales cumplen los requisitos establecidos en el Reglamento Estudiantil, han realizado el procedimiento correspondiente, los Decanos los presentaron al Consejo Académico y recibieron concepto favorable para decisión del Consejo Directivo y se solicitó el concepto a la Vicerrectoría de Investigación, Ciencias y Tecnología. Son los siguientes:

### **Facultad de Ciencias e Ingeniería**

- “OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE INOCUIDAD ISO 22000 EN EMPRESAS PRODUCTORAS DE QUESO PAIPA” elaborado por la estudiante Yamile Omaira Puerto Avendaño, para optar por el título de MAGISTER EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN, el cual cumple satisfactoriamente con los criterios establecidos para otorgar esta distinción de acuerdo con el artículo 84 del Reglamento Estudiantil de postgrados y optar al título de MAGISTER EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN.

El trabajo de grado evidenció rigurosidad teórica, científica y metodológica logrando obtener resultados de alto impacto para los asociados de ASOQUESOPAIPA, al

brindar herramientas técnicas que permitirán la implementación de Sistema de Gestión de Inocuidad (SGIA) con el consecuente impacto positivo que esto implica para las empresas y su desarrollo en la región.

El abordaje metodológico permitió el cumplimiento de los objetivos, traducidos en resultados concretos para las empresas que les permite conocer sus fortalezas, oportunidades y las acciones para superar las limitaciones actuales. En el análisis de resultados combina métodos estadísticos que dan rigurosidad al estudio y permiten tener certeza de su utilidad.

El jurado calificador solicitó que se declare Meritorio y a juicio de la Facultad Ciencias e Ingeniería se presentó al Consejo Académico, órgano colegiado que lo avaló para ser presentado al Consejo Directivo.

El anterior reconocimiento se otorgará en la ceremonia de grados (Acuerdo1432 ).

- “ANÁLISIS DE LA ARTICULACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO EN EL CENTRO METALMECÁNICO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, SEDE BOGOTÁ” elaborado por el estudiante Fernando Hely Rodríguez Ahumada, para optar por el título de MAGISTER EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN, el cual cumple satisfactoriamente con los criterios establecidos para otorgar esta distinción de acuerdo con el artículo 84 del Reglamento Estudiantil de postgrados y optar al título de MAGISTER EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN.

Se evidencia la aplicación de una metodología rigurosa, el análisis y la aplicación de los resultados está acorde a los objetivos y la metodología planteados, aportando al desarrollo estratégico desde la gestión del conocimiento.

El jurado calificador solicitó que se declare Meritorio y a juicio de la Facultad Ciencias e Ingeniería se presentó al Consejo Académico, órgano colegiado que lo avaló para ser presentado al Consejo Directivo.

El anterior reconocimiento se otorgará en la ceremonia de grados (Acuerdo1433).

- “PROPUESTA DE UNA METODOLOGÍA PARA LA ARTICULACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO (SARO) PARA EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ -IDEBOY” elaborado por el estudiante Diego Alejandro Lancheros Ruiz, para optar por el título de MAGISTER EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN el cual cumple satisfactoriamente con los criterios establecidos para otorgar esta distinción de acuerdo con el artículo 84 del Reglamento Estudiantil de postgrados y optar al título de MAGISTER EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN.

La investigación evidenció rigurosidad teórica, científica y metodológica logrando obtener resultados de alto impacto, desde la Metodología de Gestión de Riesgos adoptada por la Política de Transparencia, acceso a la Información Pública y lucha contra la Corrupción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO) para el Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá.

El jurado calificador solicitó que se declare Meritorio y a juicio de la Facultad Ciencias e Ingeniería se presentó al Consejo Académico, órgano colegiado que lo avaló para ser presentado al Consejo Directivo.

El anterior reconocimiento se otorgará en la ceremonia de grados (Acuerdo 1434).

#### **Facultad de Ciencias de la Salud**

“HONGOS RIZOSFÉRICOS AISLADOS A PARTIR DE 4 CULTIVOS DE QUINUA (CHENOPODIUM QUINOA WILLD.) PRESENTES EN LA ZONA CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ COLOMBIA”, elaborado por el estudiante Jhojan Camilo Chiquillo Pompeyo, del programa Bacteriología y Laboratorio Clínico, el cual cumple satisfactoriamente con los criterios establecidos para otorgar esta distinción de acuerdo con el artículo 93 del Reglamento Estudiantil y optar al título de BACTERIÓLOGO Y LABORATORISTA CLÍNICO.

El jurado calificador solicitó que se declare Meritorio y a juicio de la Facultad de Ciencias de la Salud se presentó al Consejo Académico, órgano colegiado que lo avaló para ser presentado al Consejo Directivo.

El anterior reconocimiento se otorgará en la ceremonia de grados (Acuerdo1435).

### **Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo**

- “TERRITORIOS DE COLOR: ANÁLISIS DEL COLOR FÍSICO DE VILLA DE LEYVA”, elaborado por la estudiante Daniela Andrea Castañeda Guerrero del programa de Diseño Gráfico, el cual cumple satisfactoriamente con los criterios establecidos para otorgar esta distinción de acuerdo con el artículo 93 del Reglamento Estudiantil y optar al título de DISEÑADORA GRÁFICA.

El trabajo de grado retomó la metodología diseñada en el semillero de investigación GAMA y realizó una revisión al instrumento para el relevamiento del color inherente del municipio, proponiendo mejoras a la ficha de análisis e incorporando guías de color para medir de manera más precisa los matices de los tonos hallados. Asimismo, es novedoso el hecho de que la estudiante organizó una capacitación en la que realizó una transferencia de conocimientos con los demás integrantes del semillero. Allí se explicó el uso de los nuevos instrumentos, las ventajas y su aplicación en el análisis de los demás municipios. Además, se invitaron personas habitantes de Villa de Leyva, con quienes se socializaron los resultados del proyecto.

El jurado calificador solicitó que se declare Meritorio y a juicio de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo se presentó al Consejo Académico, órgano colegiado que lo avaló para ser presentado al Consejo Directivo

El anterior reconocimiento se otorgará en la ceremonia de grados (Acuerdo 1436).

- “HOCUS POCUS” elaborado por las estudiantes LAURA NATHALIA GONZÁLEZ MORENO y LINA FERNANDA TORRES ARGÜELLO, del programa Diseño Gráfico, el cual cumple satisfactoriamente con los criterios establecidos para otorgar esta distinción de acuerdo con el artículo 93 del Reglamento Estudiantil y optar al título de DISEÑADORA GRÁFICA.

El trabajo de grado propone un modelo metodológico, que propicia el desarrollo de iniciativas sociales en las ciudades desde la innovación e ingenio. La propuesta

aportará al desarrollo de iniciativas sociales y la generación de equipos y líderes sociales en las comunidades.

El jurado calificador solicitó que se declare Meritorio y a juicio de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo se presentó al Consejo Académico, órgano colegiado que lo avaló para ser presentado al Consejo Directivo.

El anterior reconocimiento se otorgará en la ceremonia de grados (Acuerdo 1437).

## **6. Aprobación de convenios**

El Señor Rector Ingeniero Andrés Correal Cuervo, presentó para estudio el convenio con la Universidad del Rosario que tiene por objeto adelantar trabajos de Investigación conjunta.

Estudiado el convenio de investigación con la Universidad del Rosario el Consejo impartió aprobación y autorizó al Señor Rector Ing. Andrés Correal, para la firma.

## **7. Reglamentación Grados de Honor**

La señora Presidenta del órgano colegiado Dra. Rosita Cuervo Payeras, somete a discusión las propuestas y reglamentación de los grados de honor con el propósito de dar directrices claras a fin que la vicerrectoría académica, los decanos, directores de postgrados y pregrados puedan dar aplicación.

El señor Rector Ing. Andrés Correal Cuervo manifiesta que la decisión que se tome en este escenario se incorporará en el Reglamento Estudiantil el cual se está revisando para realizar las reformas que sean necesarias.

La Dra. Rosita Cuervo Payeras expresa que de conformidad con lo que se dijo en el otorgamiento de los grados de honor en el programa de especialización de Seguridad y Salud en el Trabajo, hay varias opciones: la primera,; incrementar el promedio, la segunda, que se otorgue en pregrado y en postgrado para maestría teniendo en cuenta que en estos grados de formación es donde realmente se hace investigación y donde hay aportes a la generación de conocimiento desde el

programa académico, con los trabajos de grado de pregrado o con las tesis de maestría; y tercera, la opción que si hay varios candidatos se otorgue a los de mayor puntaje.

El Arq. Manuel Varela, propone que el promedio que se tenga en cuenta para el otorgamiento sea tomado de las notas de todas las asignaturas durante el desarrollo de la formación del estudiante, más la nota de la tesis.

Al respecto la Sra. Presidenta Dra. Rosita Cuervo Payeras, expresa que la propuesta sería válida para el caso de las maestrías en donde hay una nota de una tesis como requisito de grado, pero en el caso del pregrado, puede ser un trabajo de grado u otra alternativa para optar el título profesional.

El Ing. Rodrigo Correal, postula que se otorgue solo un grado de honor al estudiante que obtenga el mejor promedio del programa por semestre.

En tal caso el Ing. Rodrigo Correal C, sugiere que quede expresamente que será concedido a potestad del Consejo Directivo.

La Sra. Presidenta Dra. Rosita Cuervo Payeras, expresa que se debe tener en cuenta que los requisitos sean académicamente ciertos y que las propuestas sean viables. En tal sentido sugiere que en el caso de pregrado se tengan en cuenta las notas como se está haciendo hasta este momento y en el caso de las maestrías que son los postgrados se incluya la nota de la tesis de grado.

Igualmente, propone que se incluya que no podrán tener reconocimientos las personas que tengan cualquier tipo de sanción dentro de la Universidad y/o estén incurso en investigaciones de orden legal o jurídico, o condenadas por sentencia judicial.

El Ing. Rodrigo Correal, sugiere que se adicione, que no sea solamente que tengan sanción disciplinaria, sino que no se les haya iniciado un proceso de disciplinario en la Universidad.

El Prof. Ricardo Cifuentes, manifiesta que también se debe incluir que el graduando no haya sido reconocido en anteriores programas con las mismas notas.

Discutidas y analizadas las propuestas se aprueba lo siguiente:

- **PARA EL PREGRADO:**

El grado de honor será conferido por el Consejo Directivo al mejor estudiante que en cada promoción obtenga la mayor nota del promedio acumulado total, superior a cuatro punto cinco (4.5), sin haber repetido ninguna asignatura. En caso que haya dos promedios iguales será asignado a dichos estudiantes.

No se asignará grado de honor a: a) Quien tenga cualquier tipo de sanción disciplinaria o proceso en curso dentro de la Universidad y/o esté incurso en investigación de orden legal o jurídico, o haya sido condenado por sentencia judicial, a pena privativa de la libertad, excepto por delitos culposos; b) quien tenga o haya tenido conductas que atenten contra el buen nombre de la Institución o de sus funcionarios. c) al estudiante que haya alcanzado dicho promedio por homologación de asignaturas de otro programa cursado en la misma Universidad, siempre y cuando se le hubiese conferido el reconocimiento en el programa de origen. (Acuerdo1438).

- **PARA LAS MAESTRÍAS Y ESPECIALIDADES MEDICO CLINICAS Y MEDICO QUIRURGICAS**

El grado de honor para los de estudiantes de Maestría Y Especialidades Medico Clínicas y Medico Quirúrgicas, o equivalentes, se concederá al mejor estudiante que en cada promoción obtenga la mayor nota del promedio acumulado total de las asignaturas y la nota obtenida en la tesis, que sea superior a cuatro punto cinco (4.5), sin haber repetido ninguna asignatura. En caso que haya dos promedios iguales será asignado a dichos estudiantes.

No se asignará grado de honor a: a) Quien tenga cualquier tipo de sanción disciplinaria o proceso en curso dentro de la Universidad y/o esté incurso en investigación de orden legal o jurídico, o haya sido condenado por sentencia judicial, a pena privativa de la libertad, excepto por delitos culposos; b) quien tenga o haya tenido conductas que atenten contra el buen nombre de la Institución o de sus funcionarios. c) al estudiante que haya alcanzado dicho promedio por homologación de asignaturas de otro programa cursado en la misma Universidad, siempre y cuando se le hubiese conferido el reconocimiento en el programa de origen. (Acuerdo1439)

## 8. Propositiones y Varios

El Ing. Rodrigo Correal C, manifiesta que se debe revisar el Acuerdo 1312 de febrero del año inmediatamente anterior por medio del cual todo estudiante que cursara inglés III, automáticamente la nota de su examen final se le homologaba al requisito de grado, porque en su concepto no sería viable por razones académicas, ni de conveniencia institucional.

Al respecto la Señora presidenta solicita que le envíen el citado Acuerdo para analizarlo con detenimiento.

Una vez agotado el orden del día la Señora Presidenta agradeció la presencia de los asistentes y levantó la sesión. En constancia firman,



ROSITÁ CUERVO PAYERAS  
Presidenta Consejo Directivo



MÓNICA ALEXANDRA ÁLVAREZ MEJÍA  
Secretaria General